



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO 26 DEL CONTRATO MARCO NO. 202300091

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	46000100123 DE 2024 Secretaría de Educación
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	22/07/2024
CONTRATO MARCO	202300091
OBJETO CONTRATO MARCO	Prestación de servicios integrales de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, así como la prestación de servicios de vigilancia electrónica, monitoreo de alarmas y afines.
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	15 de mayo 2024
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
NIT	901.439.510-9
ORDEN DE SERVICIO:	202300091-26
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el seis (6) de enero de 2024 hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DOCE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$12.039.576.635) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliación: Desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo de 2024
CLAUSULA ADICIONAL 2	Ampliación y Adición: Desde el diecisiete (17) de marzo de 2024, hasta el 10 de mayo de 2024 y adición en recursos por valor de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$6.594.118.294)
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 26:	DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$18.633.694.929)
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 26:	Desde el seis (6) de enero de 2024 hasta el diez (10) de mayo de 2024

La presente constituye la cláusula adicional No. 2 a la Orden de Servicio N° 26 del Contrato marco 202300091, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU", previas las siguientes.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:

- A. El 05 de enero de 2024 entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600100123 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN” por un plazo Ciento noventa y nueve (199) días calendario. Desde el 06 de enero al 22 de julio de 2024, ambas fechas incluidas o hasta agotar los recursos y un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$51.547.210.624 M/L) incluido honorarios e IVA.
- B. El 06 de enero de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO se suscribió la orden de servicio No. 26 del acuerdo marco 202300091, cuyo objeto es “Servicio de vigilancia y seguridad privada regulados por la superintendencia, Monitoreo y alarmas para la Secretaría de Educación” por un valor de DOCE MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$12.039.576.635) IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el diecisiete (17) de marzo de 2024.
- C. El 15 de marzo de 2024 se suscribió la cláusula N°1 al acuerdo marco 202300091 con el aliado proveedor UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO para ampliar su ejecución hasta el 15 de mayo de 2024, aceptada por el aliado proveedor en la comunicación con radicado recibido No 20241001463.
- D. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 15 de marzo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240001535, la Supervisión del contrato No. 202300091 presentó la justificación para ampliar hasta el 10 de mayo de 2024 y adicionar un valor de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$6.594.118.294) IVA incluido.
- E. Es necesario para el desarrollo natural y correcto de la cláusula adicional N°2 de la orden de Servicio No. 26 del Acuerdo Marco 202300091 de 2023, adicionar al presupuesto de esta el valor de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$6.594.118.294) IVA incluido, presupuestalmente incorporados así:

SERVICIOS DE VIGILANCIA

Contrato Interadministrativo	46000100123 DE 2024 Secretaría de Educación
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Descripción del Recurso	Servicios de Seguridad (Guardas de seguridad)
Centro de costos	33208
Valor	\$6.594.118.294
Disponibilidad presupuestal	2024000008
Registro presupuestal	2024000263



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 4

Requerimiento N°

20241000073

- F. A la fecha, con cargo al contrato No 202300091, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	valor
202300091-1	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 58.234.241.876
202300091-2	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 384.020
202300091-3	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$3.578.082.956
202300091-4	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$13.508.792.228
202300091-5	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$768.040
202300091-6	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.791.982
202300091-7	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 2.767.539.723
202300091-8	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$2.725.650.123
202300091-9	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$288.493.515
202300091-10	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.617.208.087
202300091-11	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 675.765.251
202300091-12	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$378.035.020
202300091-13	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.049.479.565
202300091-14	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.016.915.720
202300091-15	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$2.496.046.443
202300091-16	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 407.164.452
202300091-17	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$140.010.080
202300091-18	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$412.935.582
202300091-19	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$282.320.749
202300091-20	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$735.325.221
202300091-21	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$229.641.864
202300091-22	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 655.011.646
202300091-23	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 1.666.202.941
202300091-24	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$78.820.001
202300091-25	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 1.201.486.353
202300091-26	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$12.039.576.635
202300091-27	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 1.138.091
202300091-28	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 51.894.115
202300091-29	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 764.546.213
202300091-30	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.228.195.764
202300091-31	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$120.859.360
202300091-32	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$16.473.815
202300091-23-2	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$ 332.998.390
202300091-11-2	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$14.728.237

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 4 de 4

Contrato	Proveedor	valor
202300091-1-2	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$1.400.000.000
202300091-33	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$982.108.647
202300091-34	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$97.997.896
202300091-35	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO	\$4.853.104.611
TOTAL		\$116.051.735.212

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo hasta el 10 de mayo de 2024 en concordancia con la cláusula adicional No 1 al acuerdo marco 202300091 y en concordancia con el contrato interadministrativo 46000100123 de 2024 que se encuentra vigente hasta el 22 de julio de 2024.

SEGUNDO: adicionar un valor de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$6.594.118.294) IVA incluido.

TERCERO: El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300091 toda vez que, con la presente clausula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$123.712.003.487**, para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional del Contrato marco 202300091.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

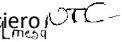
Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 15 de marzo de 2024.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
 Subgerente de Servicios

ALIADO


OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO
 Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro-Subgerente Administrativo y Financiero 

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General 

Revisó: Leidy Laura Graciano - Líder Unidad Estratégica de Seguridad 

Revisó: Luis Miguel Jaramillo - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Juan David Calderón – Auxiliar Administrativo – Unidad de Seguridad 